

FERRO, JORGE (ed.). Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Juan Primero*. Buenos Aires, SECRTIT, 2009, XXX+402 pp.

La edición de las crónicas del canciller Pero López de Ayala formó parte del ideario fundacional sobre el cual Germán Orduna fundó el Seminario de Edición y Crítica Textual (SECRTIT) hace ya más de treinta años. Tal objetivo fue dando sus frutos, materializándose, por un lado, en la edición en dos tomos de la *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso onceno* a mediados de los noventa, por otra parte en la tesis doctoral de José Luis Moure, la cual consiste en el estudio y edición de los cinco primeros años de la *Versión Primitiva o Abreviada* de dicha crónica. Asimismo, a través de la publicación de diversos artículos y ponencias en congresos, fue posible conocer los avances en las investigaciones de los diferentes miembros del equipo.

En esta oportunidad, acaba de salir a la luz la edición de la *Crónica del rey don Juan Primero* (= *J1º*), a cargo del Dr. Jorge Ferro, culminación de un largo proceso de especialización en el cual el investigador ha realizado valiosos aportes, desde principios de la década del '90, abordando el texto desde diferentes ejes de análisis (teoría política, teoría de la traducción, ecdótica, etc.). El trabajo, desde el prólogo, se inscribe en los marcos de una tarea sostenida que tuvo su primer hito en la publicación de las crónicas de Pedro y Enrique y que promete concluirse con la edición de la inconclusa crónica de Enrique III.

El estudio introductorio tiene como objetivo exponer “el qué y el cómo” del trabajo concreto realizado, a fin de que el lector pueda contar con las herramientas necesarias para juzgarlo o bien considerarlo cabalmente dentro de los parámetros teóricos a partir de los cuales el trabajo se lleva a cabo.

Señala Ferro que, dentro de la obra ayalina, *J1º* resulta singular ya que es el único caso en el que la materia narrada se ajusta a los parámetros formales que rigieron el estadio anterior de redacción historiográfica en lengua romance (*Crónica de tres reyes* y *Crónica de Alfonso XI*), los cuales establecían como límites de cada crónica las fechas de proclamación y muerte de cada monarca. A la vez, dialogando con postulados de Gómez Redondo, propone que el conjunto del texto puede ser entendido como un tratado de fuerte impronta doctrinal y didáctica en el cual se expone un ideal del tipo de regimiento que se juzga como el más conveniente para el reino, el cual se vuelve explícito, por ejemplo, en aquellos momentos en los cuales el cronista privilegia los puntos de vista de los consejeros –entre los cuales se encuentra, aunque sin ser mencionado, el propio Ayala– en momentos cruciales en los cuales el rey podría haber caído en decisiones desafortunadas, como ser su plan de renunciar a la corona de Castilla en pos de conquistar la de Portugal (310-323).

Como punto de partida del trabajo ecdótico, se deja en claro que a partir de esta crónica ya no es posible hacer la distinción entre las versiones *Primitiva* y *Vulgar* que dividía los testimonios de la crónica de Pedro I y Enrique II en dos grupos en función de si éstos derivaban de un primer estadio redaccional de naturaleza provisoria, o bien eran el fruto de un trabajo de elaboración posterior, realizado por el propio Ayala, de carácter más definitivo. Es decir, que aquellos códices que transmiten la versión *Primitiva* de *Pedro I y Enrique II* (redactada hacia 1383), a partir de *J1º* no evidencian dicha diferencia y asumen, con las variantes insoslayables de todo texto medieval de tradición manuscrita, rasgos que pertenecerían a un único estadio de redacción llevado a cabo durante el reinado de Enrique III y siguiendo los parámetros que la versión *Vulgar* asumiera después de 1388, cuando el autor reformulara su primera versión, amplificándola y a la vez atenuando la caracterización negativa del personaje del rey Pedro.

En lo que respecta al *corpus* de manuscritos seleccionados, la edición se ajusta en la medida de lo posible a las decisiones tomadas por Germán Orduna, razón por la cual se mantienen los tres grupos de manuscritos I, II y III, aunque con algunas modificaciones necesarias. En principio, se vuelve a optar preferentemente por las grafías del manuscrito 462 de la Fundación Lázaro Galdiano (*L-G*), aunque también se manejan como referencia las de 9-23-A-14-4765 de la Real Academia de la Historia (*B*). En el grupo II se evidencia la ausencia de *J1º* tanto en 10219 de la Biblioteca Nacional (*D*) como en el escurialense K-II-20 (*K*), razón por la cual Ferro recurre a las lecciones de X-I-5 (*X*) y ocasionalmente

a las de Y-I-14 (Y) y Z-III-15 (Z), los tres de la biblioteca de El Escorial, para seguir contando con un espectro lo más amplio posible de variantes autorizadas. Por su parte, en el grupo III se observa la misma ausencia de *Jl*^o en el ms. 57 de la biblioteca de Madison (W).

Reducido de esta manera el *corpus* de manuscritos con los cuales fijar el texto crítico de la edición, Ferro decide incorporar dos nuevos testimonios, por un lado, el ms. 2880 de la Biblioteca Nacional de Madrid (c) y, por otro, el 17906 de la British Library (M). En el primer caso se trata de un manuscrito que transmite la versión *Abreviada* de las crónicas de Pedro y Enrique y que fue utilizado por Moure como texto base de su tesis doctoral. Si bien, como fue señalado, a partir de *Jl*^o la distinción de versiones desaparece, c se convierte en un valioso representante de una rama del *stemma* que se diferencia de las llamadas Vulgar I y Vulgar II, a las que pertenecen todos los demás manuscritos seleccionados, y que asume singularidad sobre todo en el tramo inicial de la crónica (cf. p. 4, n. b). Por su parte M había sido desechado en la edición de los dos primeros reinados por evidenciarse allí una contaminación del texto por parte de algún testimonio de la versión *Abreviada*. Nuevamente, a partir de *Jl*^o los argumentos basados en esta diferencia pierden relevancia y en alguna ocasión este testimonio brinda la mejor lección a los ojos del editor (cf. p. 247, n. b). Además, M se trata de un manuscrito señalado anteriormente por la crítica, ya que se trata precisamente del que Constance y Heanon Wilkins toman como base de transcripción para su edición de la *Crónica de Enrique III* en 1992. De hecho, la elección de este manuscrito resulta por demás afortunada y enriquecedora para el trabajo de Ferro, ya que el mismo evidencia una serie de extensos agregados (cf. p.158, n. c y d; p. 196, n. d) de los cuales es posible resaltar aquéllos que se producen en el crucial capítulo II del año 1390, entre los que se encuentra la airada respuesta de Juan a sus consejeros, fragmento que permite vislumbrar diferentes matices en la caracterización del personaje del rey en las diversas instancias de la transmisión de la crónica (p. 323, n. d). La atención dedicada a estos agregados vuelven el trabajo final de Ferro un medio a través del cual poder acceder a una versión -siempre hipotética- lo más cercana posible al arquetipo y a la vez prestar atención a rasgos que el texto, en su naturaleza siempre mutable, fuera adquiriendo en el largo camino de su tradición manuscrita. De esta manera el editor nos brinda un relevamiento de variantes que ofrece al lector un modelo de texto crítico que no desconoce la ontología plural del texto medieval y que, haciéndose cargo de ésta, presenta una realidad más compleja y más cercana a los modos concretos de producción y difusión de esta clase de crónicas.

Por otra parte, al existir ya un trabajo de descripción minuciosa del *corpus* de manuscritos manejado realizado en su momento por Orduna, Ferro se encarga de realizar oportunamente algunas especificaciones que conciernen a los pasajes correspondientes a *Jl*^o, amén de que en las notas críticas ubicadas al final de cada capítulo se precisa con sumo detalle toda particularidad codicológica presente en los testimonios, como ser blancos, ausencia de folios, ilegibilidad de algunos fragmentos, variaciones en la interpunción, etc., a la vez que se utiliza dicho espacio para aclarar las razones de determinadas decisiones tomadas en el curso del trabajo crítico, lo cual obedece al objetivo señalado en el prólogo de brindar al lector todas las herramientas necesarias para la comprensión tanto del texto como del tipo de trabajo que se ha realizado sobre él.

En cuanto al problema de la lengua que las grafías habrán de reflejar, Ferro de antemano se muestra parcialmente escéptico al declarar que todas las opciones son “en alguna medida insatisfactorias”. Por su parte, decide seguir un criterio marcadamente respetuoso de las grafías que transmite *L-G*, aunque en los blancos que éste presenta se inclina por las de *B* (p. 358, n. c). Las operaciones de regularización, entonces, se efectúan sólo en casos de extrema necesidad y se suelen respetar las alternancias de forma cuando éstas se presentan en el manuscrito. Se prescinde del uso de la tilde, del mismo modo que lo hace Orduna, salvo en los contados casos que se indican en el estudio, pero en cambio transcribe la *R/rr* inicial de sustantivos comunes como *r*. En lo que concierne a la separación de palabras, se mantiene unido “gelo”, se une la terminación “-mente” a los adverbios de modo y se conserva la separación de “por que” con sentido final.

Un aspecto a destacar es la postura que la edición asume al resolver el siempre complejo problema de la interpunción, atendiendo a la relación entre la estructura gramatical y la curva melódica que el texto

asumiría en una instancia de lectura en voz alta, lo cual en determinados casos (señalados en el estudio) da lugar a ciertos anacolutos, en apariencia inconsecuentes con el desarrollo posterior del discurso expositivo, pero acordes con el registro de lengua utilizado por el canciller Ayala.

El trabajo de Ferro resulta un aporte fundamental para el estudio de la obra ayalina, brindando una edición crítica sustentada por sólidos presupuestos teóricos, con un aparato crítico claro y exhaustivo, que permite el acceso a un texto que hasta el momento no contaba con una edición que estuviera a la altura de las problemáticas que la tradición manuscrita plantea.

PABLO E. SARRACINO

FUNES, Leonardo. *Investigación literaria de textos medievales: objeto y práctica*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2009, 157 pp.

Este volumen recopila una serie de artículos, presentados anteriormente como ponencias o publicados en revistas especializadas nacionales y extranjeras, “corregidos y aumentados”, como dice el mismo autor, a manera de reflexiones críticas y metodológicas para enfrentar el estudio de textos medievales. El libro está dividido en cuatro capítulos y dos apéndices, que difieren en su temática específica dentro del campo de estudios propios del hispanomedievalismo.

El capítulo 1 es el más extenso de todo el libro. La “Lección Inaugural: objeto y práctica del hispano-medievalismo” (15-55), quizá sea una introducción básica para los más especializados; pero sirve como panorama general a los no especialistas, así como para la comprensión acabada de los capítulos que seguirán. En estas páginas, Funes retoma la Lección Inaugural que pronunció el día en que asumió la cátedra de Literatura Española I (Medieval) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El autor aboga por la investigación literaria, cuyos métodos poseen un nivel de científicismo tan verdadero como el de las ciencias duras. Afirma que el objeto de estudio de la investigación literaria no es un *a priori*, sino que se constituye a lo largo del proceso de conocimiento, en tres dimensiones: la teórica, la histórica y la disciplinar. El objeto estudiado —la literatura española medieval— muestra, según el mismo autor, límites imprecisos, puesto que no resulta para nada sencillo definir: a) qué se entiende por literatura en una época donde la tradición oral es fundamental para la transmisión de los textos, amén de los manuscritos y de las imprentas nacientes, que Funes menciona como un hecho característico de la Modernidad; b) quiénes se consideran españoles, en un territorio donde convive una población heterogénea formada por cristianos, moros, judíos, mozárabes, mudéjares y moriscos; y c) cuáles son los límites cronológicos de la Edad Media. Por otra parte, el autor afirma la existencia de tres clases de textos: el texto rollo-antiguo, el texto manuscrito-medieval, el texto libro-moderno; a los que añade un cuarto, el texto electrónico-posmoderno. A continuación, se detiene en caracterizar el texto medieval detalladamente, poniendo el acento en su carácter oral y colectivo, que al mismo tiempo exige como contrapartida la memoria, que echa mano de ciertas frases formularias y secuencias fijas, en tanto recursos artísticos. Los textos medievales no serían otra cosa sino variación y repetición en sí mismos, dando por resultado una copia que nunca es igual que la anterior, aunque conserva siempre lo esencial. Sin embargo, Funes reconoce que a menudo el lector se encuentra privado del goce textual por una serie de dificultades que se presentan en los textos medievales, muestras de la lengua española naciente. Frente a ello, propone un enfoque histórico-crítico, donde la clave reside en ampliar el horizonte recepcional, procurando más bien una fusión de horizontes entre el espíritu medieval con el que fue escrito el texto en el pasado y el espíritu (pos)moderno con el que es leído en el presente.

En el capítulo 2, “La apuesta por la historia de los habitantes de la Tierra Media” (57-72) se refiere al lugar intermedio que ocupan los estudios literarios hispanomedievales, entre la Filología y la Teoría Literaria, aunque destaca que la segunda es la tendencia en auge para la comunidad académica internacional,